



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 26 FEB. 2019
DECRETO N° 640 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-4	20/12/2018	24/12/2018	05
2.-	FAUNDEZ JARA GRACIELA	C-1	20/12/2018	20/12/2018	01
3.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	19/12/2018	21/12/2018	03
4.-	GAVILAN CASANOVA RODRIGO	C-1	20/12/2018	21/12/2018	02
5.-	JEREZ GARCES ALFONSINA	C-1	18/12/2018	21/12/2018	04
6.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	19/12/2018	21/12/2018	03
7.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	19/12/2018	08/01/2019	21
8.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-4	19/12/2018	21/12/2018	03
9.-	SANCHEZ CASTRO MARGARITA	C-4	18/12/2018	21/12/2018	04
10.-	TRONCOSO JARA GLORIA	C-4	20/12/2018	27/12/2018	08

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suo